



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA

7010

Ibagué **02 JUN 2022**

CIRCULAR **0237**

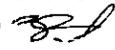
PARA: DOCENTES DEL AREA DE SOCIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

ASUNTO: INFORME DE GESTION CONTRALOR (A) ESTUDIANTIL

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, desde la Dirección de Calidad Educativa, solicita muy amablemente a los docentes encargados de los Gobiernos Escolares de las Instituciones Educativas oficiales, enviar de manera pronta un informe de las actividades adelantadas por el Contralor Estudiantil desde su cargo en el periodo 2022 y así dar cumplimiento al Acuerdo del Concejo Municipal No 0013 de 2008 "Por medio del cual se crea la figura del Contralor Estudiantil" y con el fin de dar aplicación al Parágrafo Tercero del Artículo Quinto de dicho Acuerdo, el cual reza: **"Que el Contralor Estudiantil presentara un informe de gestión cada semestre electivo y copia de dicho informe tendrá que ser entregado a la Contraloría Municipal de Ibagué"**.

Este informe de actividades debe ser remitido por esta Secretaría de Educación al ente de Control, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación. Por este motivo dichos informes, deben ser enviados por ustedes con la mayor brevedad de forma digital a la profesional Elsa Sandoval, al correo electrónico [elsas4500@gmail.com](mailto:elsas4500@gmail.com) quien es la persona encargada del programa Gobiernos Escolares y esta a su vez la enviara a la Contraloría Municipal.

  
JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO  
Secretario de Educación Municipal

Redacto; Elsa Sandoval Olaya Profesional Universitaria.   
Reviso: Nazli Yamile Galindo Lozano 



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)